

Editorial

Intereses, garantías y opiniones

Preocuparse poco o excesivamente de los avances científicos fue el punto de partida de la conferencia que pronunció el pasado 20 de abril, en el Parc Científic de Barcelona, el biólogo molecular Pere Puigdomènech dirigida a presentar el reto que supone para los científicos ser interpelados por la sociedad –la demanda social, las políticas públicas y los medios de comunicación– y actuar como expertos ante riesgos derivados de condiciones catastróficas, pero también como consecuencia del impacto público de la biotecnología en sus diferentes manifestaciones genéticas y biomédicas.

Este ejercicio de reflexividad irrumpe en la comunidad del Parc Científic de Barcelona, que, como otros Parques, ya no constituye un refugio de la ciencia como búsqueda del conocimiento y la libertad de investigación, porque el capitalismo del conocimiento –competitividad, derechos de patentes y conflictos de

intereses entre multinacionales y ONGs– obliga a revisar el rigor, la transparencia y la independencia del quehacer científico en clave social y axiológica, esto es, que las cuestiones morales no se reduzcan a cuestiones de procedimiento.

Estos últimos años, la respuesta institucional ante esta irrupción ha consistido en impulsar comisiones y comités de bioética que no sólo tienen que identificar los problemas y mapear las consecuencias probables de los impactos, sino que además deben desarrollar opiniones para establecer criterios y argumentos, así como crear condiciones de comunicación pública que eviten la alarma social y las presiones que puedan afectar el desarrollo de la investigación.

En este contexto, resulta relevante la lección de Puigdomènech, como miembro del Grupo Europeo de Ética de las Ciencias y las Nuevas Tecnologías, dependiente de la pre-

sidencia de la Comisión Europea -en cuyos trabajos se recogen enfoques ideológicos plurales y multidisciplinares- porque nos enseña que los resultados no son propuestos como predicciones, recomendaciones, ni garantías, sino como opiniones. La opinión elevada a la categoría de metodología es indicativa de la complejidad de los problemas. Enmarcarlos bioéticamente implica tener en cuenta que la evaluación ética está delimitada por la descripción, por el contexto de los derechos y la perspectiva argumental, que las decisiones conllevan riesgos y que, además, no hay garantías absolutas y las recomendaciones se pueden enquistar. Pero, a la vez, la opinión contrastada puede abrir vías para que la información experta se constituya en pedagogía social que permita a la ciudadanía desarrollar criterios para entender las regulaciones y el respeto por la autonomía y, si acaso, asumir repertorios de riesgo.